

CONVOCATORIA DE 21 PLAZAS DE SUBALTERNO, CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACION Y ESTABILIZACION (LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE)**ANUNCIO N° 3**

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de 21 plazas de Subalterno, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Subalterna pertenecientes a la Agrupación Profesional sin requisito de titulación, en régimen funcional, incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre) e incorporadas a las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, en relación con las dos plazas en turno de estabilización general que han de proveerse mediante el sistema de concurso-oposición; por medio del presente Anuncio hace público los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar a las personas aspirantes relacionadas y admitidas por el turno libre (incluidas las 19 que han sido propuestas para su nombramiento como funcionarios de carrera en la categoría de Subalterno, por el procedimiento de concurso), la puntuación que se detalla en el Anexo I, relativo a la fase de concurso, dentro del procedimiento de concurso-oposición, considerando la baremación de los méritos acreditados por cada una de ellas en el presente procedimiento selectivo, efectuada conforme a los criterios establecidos la base 6.1 de las específicas de la convocatoria y en la base 34 de las bases generales reguladoras de la misma, siendo la puntuación máxima en esta fase de 40 puntos.

1/13

Leyenda Anexo I:

A) Méritos Profesionales:

B) Méritos Académicos y de Formación

C) Otros méritos.

2º.- Informar a las personas aspirantes, que en relación con el acuerdo primero que antecede de conformidad con lo establecido en la Base 45 de las Generales de la convocatoria, cuentan con un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación, para presentar reclamaciones ante el Tribunal Calificador, el cual resolverá en su caso, considerándose definitivo el acuerdo que se adopte.

3º.- Informar a los aspirantes que a partir del día 16 de septiembre de 2024, se hará público el anuncio, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que de conformidad con la base 6.2.a) de las específicas reguladoras de la presente convocatoria, es de carácter obligatorio y no eliminatorio, y consistirá en un ejercicio tipo test de 30 preguntas con

Ayuntamiento de Málaga
Cl. Concejal Muñoz Cerván, 3 Modulo 3
29003 Málaga

+34 951 926 011
derechossociales@malaga.eu
www.derechossociales.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	SEVtNyBKqVuTMFgVfA0K4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	29/08/2024 11:41:46
Observaciones		Página	1/13
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SEVtNyBKqVuTMFgVfA0K4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





cuatro respuestas alternativas sobre la totalidad del temario del programa que se incluye en las Bases Específicas reguladoras de la misma. Las respuestas en blanco, erróneas y/o incorrectamente cumplimentadas no tendrán ninguna incidencia en la puntuación del mismo. El tiempo de duración de este ejercicio será determinado por el Tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 50 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 20 puntos.

4º.- Toda persona de las 19 aspirantes que han sido declaradas aprobadas por este Tribunal y, en consecuencia, propuestas para su nombramiento como funcionarias de carrera en la categoría de Subalterno encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Subalterna pertenecientes a la Agrupación Profesional sin requisito de titulación, por el procedimiento de concurso, mediante anuncio número 2 de fecha 2 de mayo de 2024 según CSV FgCSoBGr0HWTa5R/dPStSQ==, que quiera concurrir a la presente convocatoria, ha de saber que en el caso de ser propuesta para ser nombrada funcionaria de carrera en la categoría de Subalterno, por el procedimiento de concurso-oposición, en aplicación de la Disposición adicional trigésima séptima de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, deberá comunicar al órgano convocante su opción y será excluida de cualquier otro proceso de estabilización de empleo temporal en el que haya participado, y su lugar será ocupado por la siguiente persona aspirante conforme al orden de prelación derivado de las puntuaciones del proceso selectivo, ya que una misma persona aspirante que participe en los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal convocados en desarrollo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, no podrá ser propuesta para adquirir la condición de personal funcionario de carrera o personal laboral fijo en más de un cuerpo, especialidad o categoría profesional.

2/13

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Mª Begoña Casares Cervera.

Código Seguro De Verificación	SEVtNyBKqVuTMFgVfA0K4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	29/08/2024 11:41:46
Observaciones		Página	2/13
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SEVtNyBKqVuTMFgVfA0K4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO I

Nº ASPIRANTE	APELLIDOS Y NOMBRE	BASE 37 CONCURSO DE MÉRITOS (Hasta un máximo de 100 puntos)									
		a) Méritos profesionales (hasta un máximo de 36 puntos)					b) Méritos académicos y de formación (hasta un máximo de 3 puntos)			c) Otros méritos (hasta un máximo de 1 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
		a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	Total a)	b.1)	b.2)	Total b)		
1	ESTEVE OLIVA PABLO	0,000	6,570	5,025	0,300	11,895	1,000	3,000	3,000	0,000	14,895
2	FERNANDEZ ANTEQUERA ANA BELEN	36,000	0,000	0,000	0,000	36,000	2,000	3,000	3,000	1,000	40,000
3	FERNANDEZ JIMENEZ DANIEL	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	0,000	2,000	0,000	2,000
4	FERNANDEZ RANDO MARIA CARMEN	14,400	0,630	0,000	0,000	15,030	2,000	3,000	3,000	1,000	19,030
5	FERNANDEZ TOBOSO MONICA SANDRA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	1,000	0,000	1,000
6	FUENTES RODRIGUEZ BEATRIZ	0,000	10,440	0,000	0,000	10,440	2,000	3,000	3,000	0,000	13,440
7	GARCES ALONSO GABRIEL ANGEL	0,000	10,800	0,000	0,000	10,800	1,000	2,248	3,000	0,000	13,800

3/13

Código Seguro De Verificación	SEVtNyBKqVuTMFgVfA0K4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	29/08/2024 11:41:46
Observaciones		Página	3/13
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SEVtNyBKqVuTMFgVfA0K4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Nº ASPIRANTE	APELLIDOS Y NOMBRE	BASE 37 CONCURSO DE MÉRITOS (Hasta un máximo de 100 puntos)									
		a) Méritos profesionales (hasta un máximo de 36 puntos)					b) Méritos académicos y de formación (hasta un máximo de 3 puntos)			c) Otros méritos (hasta un máximo de 1 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
		a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	Total a)	b.1)	b.2)	Total b)		
8	GARCIA CUENCA MARIA TERESA	0,000	8,550	0,000	0,000	8,550	2,000	3,000	3,000	0,000	11,550
9	GARCIA GARCIA LOURDES SOLEDAD	0,000	2,970	0,000	0,000	2,970	2,000	2,544	3,000	0,000	5,970
10	GARCIA HERNANDEZ JUAN MANUEL	0,000	10,800	0,000	0,000	10,800	1,000	3,000	3,000	0,000	13,800
11	GARCIA URDIALES ALEJANDRO	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	1,008	2,008	0,000	2,008
12	GIL RUEDA ESTEFANIA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	0,000	2,000	0,000	2,000
13	GODOY SEPULVEDA MARIA ISABEL	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	3,000	3,000	0,000	3,000
14	GOMEZ QUINTAMA JUAN MANUEL	36,000	0,000	0,000	0,000	36,000	1,000	3,000	3,000	1,000	40,000
15	GONZALEZ BUENO PEDRO LUIS	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,00	1,280	2,280	0,000	2,280

4/13

Código Seguro De Verificación	SEVtNyBKqVuTMFgVfA0K4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	29/08/2024 11:41:46
Observaciones		Página	4/13
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SEVtNyBKqVuTMFgVfA0K4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Nº ASPIRANTE	APELLIDOS Y NOMBRE	BASE 37 CONCURSO DE MÉRITOS (Hasta un máximo de 100 puntos)									
		a) Méritos profesionales (hasta un máximo de 36 puntos)					b) Méritos académicos y de formación (hasta un máximo de 3 puntos)			c) Otros méritos (hasta un máximo de 1 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
		a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	Total a)	b.1)	b.2)	Total b)		
16	GONZALEZ GONZALEZ FUENSANTA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,00	0,000	1,000	0,000	1,000
17	GONZALEZ GONZALEZ JOSE FRANCISCO	8,100	0,000	0,000	0,000	8,100	2,000	2,560	3,000	1,000	12,100
18	GONZALEZ MARTIN MARIA JOSE	20,100	0,000	0,375	0,000	20,475	3,000	3,000	3,000	1,000	24,475
19	GUTIERREZ INFANTES PATRICIA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
20	LLORENTE VAZQUEZ OLGA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	2,480	3,000	0,000	3,000
21	LOPEZ RAMIREZ NURIA	0,000	9,450	0,000	0,000	9,450	1,000	0,248	1,248	0,000	10,698
22	LUQUE RICO ANA KARINA	0,000	3,420	9,000	0,000	12,420	1,000	3,000	3,000	0,000	15,420
23	MACIAS LARA JAVIER	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	1,000	0,000	1,000

5/13

Código Seguro De Verificación	SEVtNyBKqVuTMFgVfA0K4Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	29/08/2024 11:41:46
Firmado Por	Mª Begoña Casares Cervera	Página	5/13		
Observaciones					
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SEVtNyBKqVuTMFgVfA0K4Q==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Nº ASPIRANTE	APELLIDOS Y NOMBRE	BASE 37 CONCURSO DE MÉRITOS (Hasta un máximo de 100 puntos)									
		a) Méritos profesionales (hasta un máximo de 36 puntos)					b) Méritos académicos y de formación (hasta un máximo de 3 puntos)			c) Otros méritos (hasta un máximo de 1 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
		a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	Total a)	b.1)	b.2)	Total b)		
24	MALDONADO CARPENA JESUS	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	2,552	3,000	0,000	3,000
25	MARFIL HERRERA ARACELI	36,000	0,000	0,000	0,000	36,000	1,000	3,000	3,000	1,000	40,000
26	MATEOS SANCHEZ JOSE LUIS	36,000	0,000	0,000	0,000	36,000	2,000	3,000	3,000	1,000	40,000
27	MONTERO MORALES NATIVIDAD	36,000	3,960	2,625	1,020	36,000	1,000	2,024	3,000	1,000	40,000
28	MONTOYA SANCHEZ JOSE FRANCISCO	0,000	0,000	9,000	0,000	9,000	1,000	2,640	3,000	0,000	12,000
29	MORENO JIMENEZ JOSE	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	1,000	0,000	1,000
30	NIEBLA GOMEZ JAVIER	0,000	0,000	9,000	0,000	9,000	1,000	2,704	3,000	0,000	12,000
31	NUÑEZ VELA CARLOS	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	0,240	2,240	0,000	2,240

6/13

Código Seguro De Verificación	SEVtNyBKqVuTMFgVfA0K4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	29/08/2024 11:41:46
Observaciones		Página	6/13
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SEVtNyBKqVuTMFgVfA0K4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Nº ASPIRANTE	APELLIDOS Y NOMBRE	BASE 37 CONCURSO DE MÉRITOS (Hasta un máximo de 100 puntos)									
		a) Méritos profesionales (hasta un máximo de 36 puntos)					b) Méritos académicos y de formación (hasta un máximo de 3 puntos)			c) Otros méritos (hasta un máximo de 1 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
		a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	Total a)	b.1)	b.2)	Total b)		
32	ORTIZ BRAVO CARLOS JESUS	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	1,440	2,440	0,000	2,440
33	ORTIZ BRAVO ROSA MARIA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	1,440	3,000	0,000	3,000
34	PALOMO ROMERO GLORIA ISABEL	0,000	3,330	1,275	0,000	4,605	1,000	1,680	2,680	0,000	7,285
35	PARRAS LEON YOLANDA	14,400	2,970	0,000	0,000	17,370	1,000	1,552	2,552	1,000	20,922
36	PLAZA DIAZ MARIA ISABEL	36,000	0,000	0,000	0,000	36,000	1,000	3,000	3,000	1,000	40,000
37	PLAZA PEREZ JOSE ANTONIO	0,000	10,800	0,975	0,000	11,775	1,000	3,000	3,000	0,000	14,775
38	RAMOS ALCANTARA Mª JOSE	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
39	RANEA MUNILL ROSA BLANCA	36,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	2,672	3,000	1,000	40,000

7/13

Código Seguro De Verificación	SEVtNyBKqVuTMFgVfA0K4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	29/08/2024 11:41:46
Observaciones		Página	7/13
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SEVtNyBKqVuTMFgVfA0K4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Nº ASPIRANTE	APELLIDOS Y NOMBRE	BASE 37 CONCURSO DE MÉRITOS (Hasta un máximo de 100 puntos)									
		a) Méritos profesionales (hasta un máximo de 36 puntos)					b) Méritos académicos y de formación (hasta un máximo de 3 puntos)			c) Otros méritos (hasta un máximo de 1 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
		a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	Total a)	b.1)	b.2)	Total b)		
40	RODRIGUEZ LOZANO FRANCISCO	0,000	6,390	1,350	0,000	7,740	2,000	0,960	2,960	0,000	10,700
41	RODRIGUEZ MARTINEZ JOSEFA	36,000	0,000	1,950	0,000	36,000	1,000	2,224	3,000	1,000	40,000
42	ROMERO GRACIAN LAURA	36,000	0,000	0,000	0,000	36,000	1,000	2,936	3,000	1,000	40,000
43	ROMERO TOME FRANCISCO JAVIER	0,000	8,910	0,000	0,000	8,910	2,000	0,000	2,000	0,000	10,910
44	RUBIO ALVAREZ IVAN	0,000	0,810	0,525	0,000	1,335	1,000	0,204	1,240	0,000	2,575
45	RUIZ BURGOS JOSEFA	22,200	0,000	0,000	0,000	22,200	3,000	3,000	3,000	1,000	26,200
46	SANCHEZ SIERRA FERNANDO	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	1,000	0,000	1,000
47	SEPULVEDA GUTIERREZ ANA	36,000	0,000	0,000	0,000	36,000	1,000	3,000	3,000	0,000	39,000

8/13

Código Seguro De Verificación	SEVtNyBKqVuTMFgVfA0K4Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	29/08/2024 11:41:46
Firmado Por	Mª Begoña Casares Cervera	Página	8/13		
Observaciones					
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SEVtNyBKqVuTMFgVfA0K4Q==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Nº ASPIRANTE	APELLIDOS Y NOMBRE	BASE 37 CONCURSO DE MÉRITOS (Hasta un máximo de 100 puntos)									
		a) Méritos profesionales (hasta un máximo de 36 puntos)					b) Méritos académicos y de formación (hasta un máximo de 3 puntos)			c) Otros méritos (hasta un máximo de 1 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
		a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	Total a)	b.1)	b.2)	Total b)		
48	VALDIVIA SALAS ELENA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	1,000	0,000	1,000
49	VALENCIA RICO MIGUEL	0,000	0,000	2,025	0,000	2,025	1,000	0,000	1,000	0,000	3,025
50	VALENZUELA GONZALEZ FRANCISCA LOURDES	36,000	0,000	0,225	0,000	36,000	2,000	2,200	3,000	1,000	40,000
51	VAZQUEZ ALBARRACIN SILVIA	36,000	0,000	0,000	0,000	36,000	1,000	3,000	3,000	1,000	40,000
52	VEZ LUQUE Mª CARMEN	0,000	2,070	1,050	0,000	3,120	2,000	3,000	3,000	0,000	6,120
53	VILLANUEVA HUERVA ALEJANDRO	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	1,000	0,000	1,000
54	VILLATORO ROSAS ENRIQUE	36,000	1,620	0,000	0,000	36,000	1,000	1,120	2,120	1,000	39,120
55	VILLODRES OLEA JUAN JOSE	15,300	0,000	0,000	0,000	15,300	1,000	0,560	1,560	1,000	17,860

9/13

Código Seguro De Verificación	SEVtNyBKqVuTMFgVfA0K4Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	29/08/2024 11:41:46
Firmado Por	Mª Begoña Casares Cervera	Página	9/13		
Observaciones					
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SEVtNyBKqVuTMFgVfA0K4Q==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Nº ASPIRANTE	APELLIDOS Y NOMBRE	BASE 37 CONCURSO DE MÉRITOS (Hasta un máximo de 100 puntos)									
		a) Méritos profesionales (hasta un máximo de 36 puntos)					b) Méritos académicos y de formación (hasta un máximo de 3 puntos)			c) Otros méritos (hasta un máximo de 1 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
		a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	Total a)	b.1)	b.2)	Total b)		
56	ALDEAMIL SANCHEZ MARTA	10,100	10,800	0,000	0,000	30,900	1,000	2,176	3,000	1,000	34,900
57	ARAGONES TOVAR CARMEN	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	0,000	2,000	0,000	2,000
58	AZNAREZ ALVAREZ MIGUEL VALERIANO	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	1,920	2,920	0,000	2,920
59	BONILLA RUIZ ISABEL MARIA	36,000	0,540	2,925	0,000	36,000	2,000	2,208	3,000	1,000	40,000
60	BRACHO ZAFRA JUAN JOSE	36,000	0,000	0,000	0,000	36,000	1,000	2,776	3,000	1,000	40,000
61	BRENES MOLINA FRANCISCO JESUS	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	0,000	2,000	0,000	2,000
62	BUENO GONZALEZ JOSE FRANCISCO	36,000	0,90	0,000	0,000	36,000	2,000	3,000	3,000	1,000	40,000
63	BUENO GONZALEZ REMEDIOS	9,600	0,000	0,000	0,000	9,600	1,000	1,360	2,360	1,000	12,960

10/13

Código Seguro De Verificación	SEVtNyBKqVuTMFgVfA0K4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	29/08/2024 11:41:46
Observaciones		Página	10/13
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SEVtNyBKqVuTMFgVfA0K4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Nº ASPIRANTE	APELLIDOS Y NOMBRE	BASE 37 CONCURSO DE MÉRITOS (Hasta un máximo de 100 puntos)										PUNTUACIÓN TOTAL
		a) Méritos profesionales (hasta un máximo de 36 puntos)					b) Méritos académicos y de formación (hasta un máximo de 3 puntos)			c) Otros méritos (hasta un máximo de 1 puntos)		
		a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	Total a)	b.1)	b.2)	Total b)			
64	BUZO SANCHEZ Mª VICTORIA	36,000	0,810	0,825	0,000	36,000	1,000	3,000	3,000	1,000	40,000	
65	CAMACHO BLANCO EVA MARIA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,480	1,480	0,000	1,480	
65	CANTOS CARRASCO JUAN MANUEL	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	
67	CANTOS VILLODRES ALEJANDRO	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	
68	CANTOS VILLODRES JUAN MANUEL	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	1,000	0,000	1,000	
69	CARDENAS FLORES EVA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	3,000	3,000	0,000	3,000	
70	CASTILLO ZAFRA LUCIA	0,000	1,620	0,000	0,060	1,680	2,000	1,560	3,000	0,000	4,680	
71	CINTAS CUEVAS MARIA BELEN	36,000	1,620	0,000	0,000	36,000	1,000	3,000	3,000	1,000	40,000	

11/13

Código Seguro De Verificación	SEVtNyBKqVuTMFgVfA0K4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	29/08/2024 11:41:46
Observaciones		Página	11/13
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SEVtNyBKqVuTMFgVfA0K4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Nº ASPIRANTE	APELLIDOS Y NOMBRE	BASE 37 CONCURSO DE MÉRITOS (Hasta un máximo de 100 puntos)										PUNTUACIÓN TOTAL
		a) Méritos profesionales (hasta un máximo de 36 puntos)					b) Méritos académicos y de formación (hasta un máximo de 3 puntos)			c) Otros méritos (hasta un máximo de 1 puntos)		
		a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	Total a)	b.1)	b.2)	Total b)			
72	COLOMERA ORTIZ FRANCISCO MANUEL	23,400	0,000	0,000	0,000	23,400	2,00	2,40	3,000	1,000	27,400	
73	CORPAS FERNANDEZ ANA	0,000	2,070	0,525	0,000	2,595	2,000	3,000	3,000	0,000	5,595	
74	CRiado GOMEZ CARLOS JOSE	16,200	0,000	0,000	0,000	16,200	1,000	0,000	1,000	1,000	18,200	
75	DIAZ OVEJA Mª DEL MAR	10,200	0,000	0,000	0,000	10,200	1,000	3,000	3,000	1,000	14,200	
76	DIAZ VELASCO ANGEL RUBEN	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	1,000	0,000	1,000	
77	DOMINGUEZ LEON ANA	36,000	0,000	0,225	0,000	36,000	1,000	1,968	2,968	1,000	39,968	
78	DOMINGUEZ MOYA JUAN JESUS	0,000	9,450	0,000	0,000	9,450	1,000	0,000	1,000	0,000	10,450	
79	DOMINGUEZ NAVARRO SALVADOR ENRIQUE	9,000	0,000	0,300	0,000	9,300	2,000	1,640	3,000	1,000	13,300	

12/13

Código Seguro De Verificación	SEVtNyBKqVuTMFgVfA0K4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	29/08/2024 11:41:46
Observaciones		Página	12/13
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SEVtNyBKqVuTMFgVfA0K4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Nº ASPIRANTE	APELLIDOS Y NOMBRE	BASE 37 CONCURSO DE MÉRITOS (Hasta un máximo de 100 puntos)									
		a) Méritos profesionales (hasta un máximo de 36 puntos)					b) Méritos académicos y de formación (hasta un máximo de 3 puntos)			c) Otros méritos (hasta un máximo de 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
		a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	Total a)	b.1)	b.2)	Total b)		
80	DOMINGUEZ PORTILLO MARIA MATILDE	36,000	0,000	0,000	0,000	36,000	2,000	2,344	3,000	1,000	40,000

A) Méritos Profesionales:

a.1) Experiencia laboral en la categoría a estabilizar en el Ayuntamiento de Málaga como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo, hasta un máximo de 36 puntos.

a.2) Experiencia laboral en categorías distintas a la que se accede, en el Ayuntamiento de Málaga como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo, hasta un máximo de 10,80 puntos.

13/13

a.3) Experiencia laboral en la categoría a estabilizar o en categorías distintas a la que se accede, en otras Administraciones Públicas y organismos autónomos, como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo, hasta un máximo de 9 puntos.

a.4) Experiencia laboral en la categoría a estabilizar o en categorías distintas a la que se accede, en el resto del sector público como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo, hasta un máximo de 7,20 puntos.

B) Méritos Académicos y de Formación: (hasta un máximo de 3 puntos)

b.1) Títulos académicos oficiales, 1 punto por título.

b.2) Cursos recibidos o impartidos.

C) Otros méritos. (hasta un máximo de 1 punto)

Código Seguro De Verificación	SEVtNyBKqVuTMFgVfA0K4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	29/08/2024 11:41:46
Observaciones		Página	13/13
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SEVtNyBKqVuTMFgVfA0K4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

